

Proyecto:

71-1Z.-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES EN TLAXCALA

Indicador:

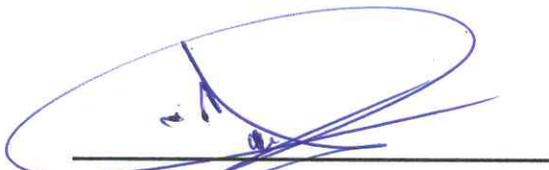
06A1.-Brindar asesorías jurídicas a quienes ostentan la patria
potestad tutela, guarda y cuidado de NNA para la protección y
restitución de sus derechos vulnerados como mecanismo alternativo
de solución (mujeres).

Medio de Verificación:

Registro de asesorías brindadas amujeres a través de la Procuraduría para la
protección de NNA

Ubicación Física:

CPU de asesores jurídicos del Departamento de Protección y Asistencia
Jurídica, ruta mis documentos>formato de registro de asesorías 2025



Mtra. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de Niñas,
Niños y Adolescentes

MAYO-2025



DIF
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGISTRO DE ASESORIAS BRINDADAS A MUJERES A TRAVES DE LA PPNA MAYO 2025

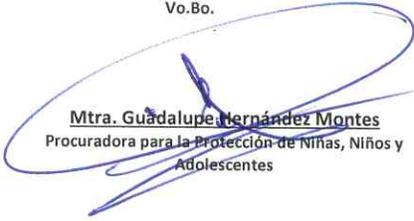
No.	Tipo de Asunto	Descripción	Medio de Gestión	Autoridad Administrativa o Jurisdiccional	Fecha de asesoría	Fundamento Legal que sustenta la Atención del Asunto	Facultad del Reglamento Interior que sustenta la Atención del Asunto por parte del SEDIF	Acciones procesales a realizar para la conclusión del asunto	Posibilidad de reasignar el Asunto a otra instancia.	Tipo de instancia a la que se le puede reasignar el asunto.	Acciones Acordadas para la Conclusión del Asunto
1	Divorcio	Usaria Refiere que es su deseo de iniciar tramites de divorcio, por lo que solicita informacion y que documentacion requiere para iniciar con los tramites correspondientes, manifiesta tener dos hijos los cuales son menores de edad, solicita asesoria en cuanto al tema de pension alimenticia	Asesoría	SEDIF	23/04/2025	Art. 272 BIS, del Codigo Civil del Estado de Tlaxcala y articulo 1446 del Codigo de Procedimientos Civiles del estado	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Canalización de usuario a Defensoría Pública	si	Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoría Pública para iniciar el proceso correspondiente
2	Alimentos	Usaria solicita asesoria en cuanto al pago de pensión alimenticia ya que refiere que desde hace 10 años el progenitor de su menor hijo no aporta a su manutención.	Asesoría	SEDIF	24/04/2025	Art. 200, 201, 202 del Codigo Civil del Estado de Tlaxcala.	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Canalización de usuario a Defensoría Pública	si	Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtemoc	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoría Pública o Juzgado para iniciar el proceso correspondiente
3	Custodia Provisional y Alimentos	Usaria Refiere que se encuentra en situación de violencia por parte de su conyuge, motivo por el cual se vio en la imperiosa necesidad de salir de su domicilio con sus menores hijos, por lo que solicita asesoria en cunato a la custodia y alimentos, así como es su deseo divorciarse de conyuge.	Asesoría	SEDIF	28/04/2025	Art. 200, 201, 202 del Codigo Civil del Estado de Tlaxcala.	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Se canaliza a Centro de Justicia Para las Mujeres	si	Centro de Justicia para las Mujeres.	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoría Pública para iniciar el proceso correspondiente
4	Custodia Provisional	Usaria Refiere que tiene un expediente activo radicado bajo el número 125/2025 de los del Indice del Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza; relativo a las diligencias de cuestiones favmiliares en el cual solicito la custodia de su nieta, pero derivado a una controversia entre los progenitores de la niña, la custodia quedo a cargo de la progenitora la cual desde hace 3 meses le dejo a la niña y hasta la fecha no ha ido a buscarla por lo que solicita asesoria ya que no quiere tener responsabilidad penal por no tener ella la custodia provisional de su menor nieta.	Asesoría	SEDIF	28/04/2025	Art. 272 BIS, del Codigo Civil del Estado de Tlaxcala y articulo 1446 del Codigo de Procedimientos Civiles del estado	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Se realiza acompañamiento en Juzgado Familiar deL Distrito Judicial de Zaragoza	si	Juzgado Familiar deL Distrito Judicial de Zaragoza	se le requieren las constancias del exp. 125/2025 y copias de documentos personales para acompañamiento en Juzgado Familiar
5	Custodia	Usaria Refiere que desde hace 3 años ella tiene bajo su cuidado a su menor nieta, ya que a los 15 días de su nacimiento fallecio su progenitora y el padre de la niña se encuentra en situación de calle ya que es alcoholico, por lo que la usuaria solicita asesoria para iniciar tramites de custodia ante juzgado familiar a efecto de evitar responsabilidad penal.	Asesoría	SEDIF	29/04/2025	Art. 272 BIS, del Codigo Civil del Estado de Tlaxcala y articulo 1446 del Codigo de Procedimientos Civiles del estado	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Canalización de usuario a Defensoría Pública	si	Juzgado Familiar o Centro de Justicia para las Mujeres.	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoría Pública para iniciar el proceso correspondiente
6	JURIDICA	VIOLENCIA FAMILIAR	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	25/04/2025	ARTICULO 372 DEL CODIGO PENAL	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento	Toda Denuncia se iniciara ante el Juez competente, con apoyo al	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria

7	JURIDICA	OTROS TRAMITES	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	29/04/2025	ARTICULO 372 DEL CODIGO PENAL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Denuncia se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
8	JURIDICA	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	29/04/2025	ARTICULO 113 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
9	JURIDICA	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	29/04/2025	ARTICULO 113 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
10	JURIDICA	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	06/05/2025	ARTICULO 113 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
11	JURIDICA	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	20/05/2025	ARTICULO 113 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
12	JURIDICA	Aseosría para tramitar orden de peotección y Alimentos a favor de sus hijos con iniciales A.A.M.L.,y K.S.M.L.	Asesoría Jurídica	SEDIF	23 de abril de 2025	Art. 144 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tlaxcala.	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Tramitar demanda de Pensión Alimenticia y solicitar orden de protección.	SI	No aplica	Canalización a Centro de Justicia para las Mujeres
13	JURIDICA	Aseosría para tramitar tramitar pensión alimenticia para su nieto de identidad reservada, identificados con las iniciales J.S.H.	Asesoría Jurídica	SEDIF	28 de abril de 2025	Art. 144 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tlaxcala.	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Tramitar demanda de Pensión Alimenticia a favor de su nieto de iniciales J.S.H.	SI	No aplica	Defensoría Pública
14	JURIDICA	Aseosría para tramitar pensión alimenticia para su nieta de identidad reservada, identificada con las iniciales J.C.S.H.	Asesoría Jurídica	SEDIF	05 de mayo de 2025	Art. 144 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tlaxcala.	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Aseosría para tramitar tramitar pensión alimenticia para su nieta de identidad reservada, identificada con las iniciales J.C.S.H.	SI	No aplica	Defensoría Pública
15	JURIDICA	Asesoría para tramitar la orden de la Guarda y Custodia del adolescente y la niña identidad reservada, identificados con las iniciales E.C.R., y E.C.R.	Asesoría Jurídica	SEDIF	09 de mayo de 2025	Art. 144 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tlaxcala.	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Tramitar la orden de la Guarda y Custodia del adolescente y la niña identidad reservada, identificados con las iniciales E.C.R., y E.C.R.	SI	No aplica	Defensoría Pública
16	JURIDICA	Aseosría para tramitar denuncia sobre Abuso Sexual de la adolescente de identidad reservada, identificado con las iniciales M.A.C.C.	Asesoría Jurídica	SEDIF	09 de mayo de 2025	Art. 144 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tlaxcala.	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Aseosría para tramitar denuncia sobre Abuso Sexual de la adolescente de identidad reservada, identificado con las iniciales M.A.C.C.	SI	No aplica	Canalización a Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala.
17	JURÍDICA	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	06/05/2025	ARTICULO 216 BIS DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
18	JURÍDICA	OTROS TRAMITES	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	13/05/2025	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente

19	JURÍDICA	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	15/05/2025	ARTICULO 216 BIS DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
20	Juridico	Pension Alimenticia	Asesoría Jurídica	SEDIF Tlaxcala	24/04/2025	Articulo 146 del Codigo Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Juzgado de lo Familiar competente	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
21	Juridico	Diligencias sobre cuestiones Familiares.	Asesoría Jurídica	SEDIF Tlaxcala	28/04/2025	Articulo 146 del Codigo Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	CEJA	Presentar los Documentos necesarios al CEJA, a fin de acordar convenio entre las partes
22	Juridico	Perdida de la Patria Potestad	Asesoría Jurídica	SEDIF Tlaxcala	02/05/2025	Articulo 146 del Codigo Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Juzgado de lo Familiar competente	Presentar los Documentos necesarios, para realizar Diligencias Familiares
23	Juridico	Violencia Familiar	Asesoría Jurídica	SEDIF Tlaxcala	12/05/2025	Articulo 146 del Codigo Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Juzgado de lo Familiar competente	Presentar los Documentos necesarios, para realizar Diligencias Familiares
24	Juridico	Pension Alimenticia	Asesoría Jurídica	SEDIF Tlaxcala	13/05/2025	Articulo 146 del Codigo Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Juzgado de lo Familiar competente	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
25	Juridico	Custodia.	Asesoría Jurídica	SEDIF Tlaxcala	14/05/2025	Articulo 146 del Codigo Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Juzgado de lo Familiar competente	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
26	Custodia	Acude usuario a recibir asesoría para el tramite de custodia de su hija	Asesoría jurídica	SEDIF	19/05/2025	Articulos 13 fracción III, 46 y 47 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala	Articulo 15 fraccion III del Reglamento Interior del SEDIF.	Acudir al juzgado para le tramite de custodia	SI	Defensoria Publica	Recabar y presentar documentos necesarios para presentar la demanda correspondiente.
27	JURIDICO	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	05/05/2025	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
28	JURIDICO	PENSIÓN ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	09/05/2025	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
29	JURIDICO	OTROS TRAMITES	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	12/05/2025	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso

30	JURIDICO	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	23/05/2025	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
31	JURIDICO	OTROS TRAMITES	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	23/05/2025	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
32	GUARDA Y CUSTODIA	USUARIA ACUDE DEBIDO A A QUE HACE 1 AÑO SE SEPARO SE SEPARO DE SU PAREJA DURANTE SU VIDA FAMILIAR SE PROCREARON 3 HIJOS EN COMUN HACE UNA AÑO EN LA SEPARACION , LA HIJA DE 12 AÑOS DECIDIO QUEDARSE CON SU PAPA, LA PREOCUPACION DE LA UUARIA ES QUE A DECIR DE ELLA EL PROGENITOR CONSUMIA DROGAS (CRISTAL) , HACE 2 SEMANAS EL PRPROGENITOR SE FUE DE LA CASA DE LA ABUELA PATERNA A QUIEN NO LE PERMITE VERLA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	24/04/2025	ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente

Vo.Bo.


Mtra. Guadalupe Hernández Montes
 Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes